

Catastro, el siguiente paso en el CRECIMIENTO

Atención al ciudadano y ruta usuario
para resolución de PQRS.



Resolución de Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

Es importante que en la PQRS se indique información para notificación de la respuesta
(**dirección domiciliaria, teléfono y correo electrónico**)

Alternativa 1

- Envío de solicitud por medio de correo electrónico villavicen@igac.gov.co
- Se radicara la PQRS en el sistema de correspondencia del IGAC y se enviará respuesta.

Alternativa 2

Radicar la PQRS en la sede del IGAC - Dirección Territorial Meta ubicada en la ciudad de Villavicencio Carrera 33 24 - 101 Barrio San Benito

Ubicación IGAC - Villavicencio



Resolución de Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

Es importante que en la PQRS se indique información para notificación de la respuesta (**dirección domiciliaria, teléfono y correo electrónico**)

Una vez sea radicada la PQRS, se asignará al personal técnico del proceso de actualización catastral para que realice la revisión correspondiente al caso presentado.

Se dará respuesta en los términos de ley a la solicitud realizada, indicando si es necesario adjuntar información adicional para resolver la solicitud o dando respuesta de fondo a la petición

Tipos de Tramites de Revisión

Es importante que en la PQRS se indique información para notificación de la respuesta
(dirección domiciliaria, teléfono y correo electrónico)

Revisión del Avaluó

Requisitos:

- La solicitud se podrá presentar hasta el 29 de junio de cada año ante la autoridad catastral, la cual debe contener área de terreno, área de construcción y/o edificación y autoestimación del avaluó de terreno y las edificaciones de manera separada.
- En la declaración de autoestimación del avaluó, podrá presentar el avaluó comercial, planos, certificaciones de autoridades administrativas, aerofotografías, escrituras publicas, y otros documentos que demuestren los cambios físicos, valorización o cambios de uso del predio.
- En el caso de PH (Condominios, edificios) deberá contemplar el reglamento de la Propiedad Horizontal.

Tipos de Tramites de Revisión

Es importante que en la PQRS se indique información para notificación de la respuesta
(dirección domiciliaria, teléfono y correo electrónico)

Cambios en el Área

Requisitos:

- Ya sea por segregación o agregación debe adjuntar planos a escala original, aprobados por curaduría u oficina de planeación o quien haga sus veces y protocolizado.
- Si es PH (Condominios y Edificios) deberá adjuntar el reglamento de Propiedad Horizontal y sus modificaciones y planos a escala original.

Tipos de Tramites de Revisión

Es importante que en la PQRS se indique información para notificación de la respuesta
(dirección domiciliaria, teléfono y correo electrónico)

Cambios de Propietario

Requisitos:

- Escritura pública u otro documento que demuestre la transferencia de propiedad.
- Si es poseedor documentos como constancia de pagos de impuestos, servicios públicos, contribuciones, etc.
- Si es PH (Condominios y Edificios) deberá adjuntar Escritura pública y copia del reglamento de Propiedad Horizontal.

Tipos de Tramites de Revisión

Es importante que en la PQRS se indique información para notificación de la respuesta
(dirección domiciliaria, teléfono y correo electrónico)

Cambios en Destino Económico

Requisitos:

- Cualquier medio probatorio que permita sustentar el tipo de solicitud, se debe tener en cuenta la actividad predominante que se desarrolle en el predio.

Gracias por su atención

